

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-33
		Fecha: 12/07/2019
	ACTA DE INICIO	Versión: 1
		Página: 1 de 2

EJECUCIÓN:	CLASE DE CONTRATO:	
Fecha de Suscripción: 1 de diciembre de 2020 Fecha y No. de Registro Presupuestal: 01 de diciembre de 2020 – No. 6082 01 de diciembre de 2020 – No. 6083 Fecha de Aprobación de Garantías: 03 de diciembre de 2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	☒
	CONSULTORÍA	☐
	OBRA	☐
	SUMINISTRO	☐
	COMPRA VENTA	☐
	INTERADMINISTRATIVO	☐
	CONVENIOS DE ASOCIACION	☐
	CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO O COLABORACIÓN	☐
	CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN	☐
	CONTRATO DE EXHIBICIÓN	☐
	CONTRATO DE COMODATO	☐
	CONTRATO DE ALQUILER	☐
	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	☐
	CONTRATO DE COPRODUCCIÓN	☐
	OTROS	☐
ACTA DE INICIO		
CONTRATO DE:	Prestación de servicios No. 2584 de 2020	
CONTRATISTA	BUENOS Y CREATIVOS S.A.S Nit. 830.089.097 - 8	
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios de impresión, producción, instalación y desinstalación de piezas gráficas en pequeño, mediano y gran formato, así como de confecciones para las acciones de comunicación pública adelantadas por el Instituto Distrital de las Artes - Idartes acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad	
SUPERVISOR / A	El control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, será ejercido por: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 01 DE COMUNICACIONES . En todo caso el ORDENADOR DEL GASTO respectivo podrá en cualquier momento asignarla a otro funcionario, así como disponer lo pertinente en cuanto se refiere a apoyos a la supervisión.	
VALOR TOTAL	El valor del presente contrato que se pretende realizar asciende a la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$82.250.000), e incluye todos los costos, gastos e impuestos que deba asumir el contratista en ejecución del objeto contractual.	
PLAZO	El plazo para la ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato y hasta el día 15 de febrero de 2021.	

El día 3 de diciembre de 2020 se reunieron **WILMAR HUMBERTO CARREÑO ROMERO**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 79.834.142 de Bogotá en su calidad de Contratista y **EDGARDO JOSE PAZ ESPINOSA** Profesional Universitario Código 219 Grado 01, en su calidad de supervisor

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-33
		Fecha: 12/07/2019
	ACTA DE INICIO	Versión: 1
		Página: 2 de 2

del contrato No. 2584 de 2020 con el fin de suscribir la correspondiente acta de inicio del CONTRATO en la fecha, una vez verificada la aprobación de la garantía por parte de la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el plazo del contrato el mismo termina el día: 15 de febrero de 2021.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron:

EL CONTRATISTA



WILMAR HUMBERTO CARREÑO ROMERO
C.C. 79.834.142 DE BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL
BUENOS Y CREATIVOS S.A.S

EL SUPERVISOR



EDGARDO JOSE PAZ ESPINOSA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO